



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima - Novena
del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De PORROGA DEL PLAZO DE LA COMPAÑIA ORGANIZA-
..... CION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESA -

Otorgada por RIAL C. LTDA. " ORVIS "

a favor de

..... CUANTIA " INDETERMINADA

del Registro de Escrituras Públicas de 1.9

DEL NOTARIO

Abogado: FRANCISCO J. CORONEL FLORES

Copia PRIMERA

Guayaquil 3 de DICIEMBRE



13.101-H-26
11.978-H-507

1 No. 1843



2 PRORROGA DEL PLAZO DE LA COMPANIA
3 ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

4 EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS.-----

5 CUANTIA: INDETERMINADA -----

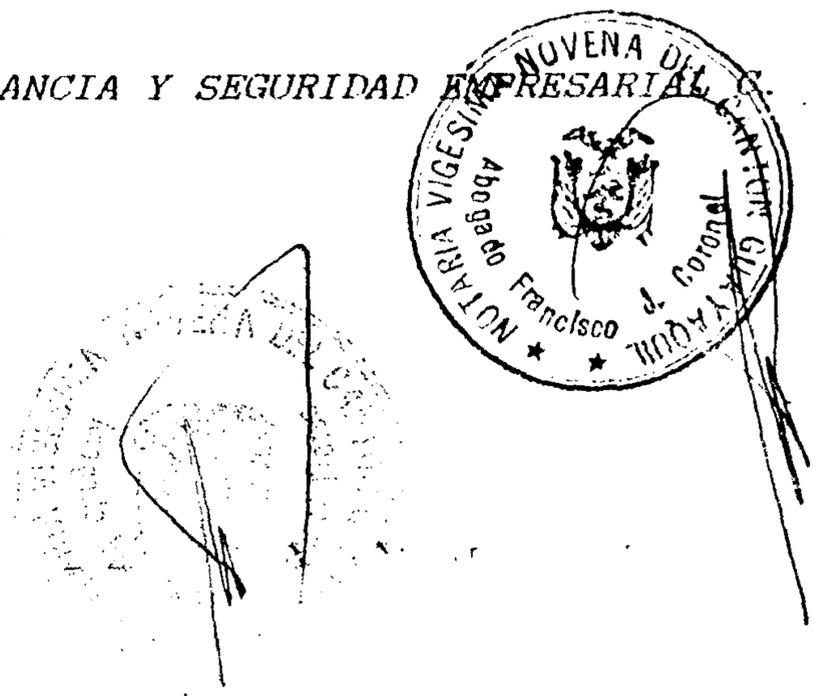
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre,
7 en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
8 Martes tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis; ante
9 mí: **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES**, Notario Vigésimo Noveno del
10 Cantón, comparece el Señor Licenciado **AUGUSTO SANDOVAL CARRERA**,
11 en su calidad de Gerente de la Compañía **ORGANIZACION DE**
12 **VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS**, conforme
13 consta de su respectivo nombramiento y Acta de Junta General
14 Extraordinaria de Socios, que se adjunta como documentos
15 habilitantes a la presente escritura, quien declara ser de
16 estado civil soltero, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
17 portador de su cédula de Ley, con domicilio en ésta ciudad, a
18 quien de conocer doy fé.- Bien instruido en la naturaleza y
19 efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento
20 procede con amplia y entera libertad por los derechos que
21 representa en su calidad ya enunciada y con la capacidad civil
22 necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien
23 elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta
24 cuyo tenor literal es como sigue: Señor Notario: Sírvase
25 autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una
26 en la cual conste la de prórroga del plazo de la compañía
27 Organización de Vigilancia y Seguridad Empresarial C. Ltda.
28 **ORVIS**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la

1 presente escritura pública el Señor Licenciado Augusto Sandoval
2 Carrera por los derechos que representa como Gerente de la
3 compañía Organización de Vigilancia y Seguridad Empresarial C.
4 Ltda. ORVIS, debidamente autorizado por la Junta General
5 Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el veintidos de
6 Noviembre de mil novecientos noventa y seis. **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES.**- A) Por escritura pública extendida en esta ciudad
8 de Guayaquil el veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y
9 dos, ante la Notaria Décima Tercera, doctora Norma Plaza de
10 García, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Julio de
11 mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la compañía
12 Organización de Vigilancia y Seguridad Empresarial C. Ltda.
13 ORVIS, con un capital de Ciento veinte mil sucres.- B) Por
14 escritura pública extendida en esta ciudad el veintisiete de
15 Julio de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario
16 Vigésimo Noveno, Abogado Francisco Coronel Flores, e inscrita en
17 el Registro Mercantil el dieciseis de Marzo de mil novecientos
18 ochenta y ocho, se aumentó en Quinientos ochenta mil sucres el
19 capital social.- C) Por escritura pública extendida en esta
20 ciudad el veintidos de Septiembre de mil novecientos noventa y
21 cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno, Abogado Francisco
22 Coronel Flores, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de
23 Marzo de mil novecientos noventa y seis, se aumentó en Un millón
24 trescientos mil sucres el capital social de la compañía.- D) La
25 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintidos de
26 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, resolvió por
27 unanimidad lo siguiente: **UNO:** Prórroga del plazo de la compañía;
28 **DOS:** Reforma del Estatuto Social; y, **TRES:** Autorización al

1 Gerente para que suscriba la correspondiente escritura pública.
2 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor
3 Licenciado Augusto Sandoval Carrera por los derechos que
4 representa de la compañía Organización de Vigilancia y Seguridad
5 Empresarial C. Ltda. ORVIS, en su calidad de Gerente, debidamente
6 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios
7 celebrada el veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y
8 seis según consta de la copia certificada del acta de dicha
9 sesión que se acompaña como documento habilitante, declara bajo
10 juramento: PRIMERO: Que queda prorrogado el plazo de duración de
11 la compañía a cincuenta años , contados desde la fecha de
12 inscripción de la escritura pública de constitución de la
13 compañía en el Registro Mercantil; y, SEGUNDO: Que queda
14 reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía
15 en los términos constantes en la mencionada acta que se acompaña.
16 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
17 necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura
18 pública.- (firmado) Ilegible Abogado Juan Moreano Bermeo.
19 Registro número uno cuatro ocho nueve.- Hasta aquí la minuta que
20 el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a Escritura
21 Pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída
22 que le fué al compareciente esta escritura íntegramente por mí,
23 el Notario, dicho otorgante se afirma, se artifica y firma
24 conmigo en unidad de esto de todo lo cual Doy Fé.-

25 

26 P. COMPANIA ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C.
27 LTDA. ORVIS



1 R.U.C. # 0990588899001
2 SR. LCDO. AUGUSTO SANDOVAL CARRERA (Gerente).-
3 Céd. Ciud. No: 090479468-2
4 Cert. No: 563-016



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

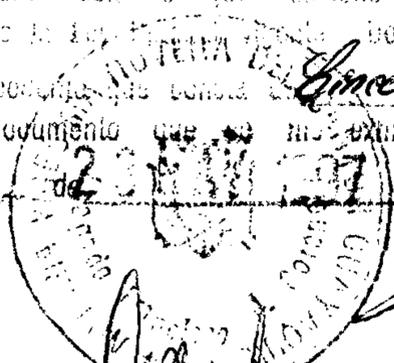
5
6
7
8 Se otorgó ante mí, en fé de
9 ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de Porro-
10 ga del Plazo de la Compañia Organización de Vigilancia y Segu-
11 ridad Empresarial C.Ltda. " ORVIS ", que sello, rúbrico y fir-
12 mo en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

13
14
15
16
17
18
19 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento
20 como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de
21 la escritura pública del tres de diciembre de mil novecien-
22 tos noventa y seis, tomé nota de la resolución número nueve
23 siete-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cero-cero-cinco-dos, emiti-
24 da por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de
25 la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba la Prórroga
26 de Plazo y la Reforma del Estatuto de la Compañía de respon-
sabilidad limitada " ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS "...- Doy Fé.-
Guayaquil, 28 de Enero de 1997.

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 19
de la Ley Orgánica del Notariado, doy fé, que
la copia presentada es una copia exacta al documento que se me exhibe. Doy Fé.
Guayaquil: 28 de Enero de 1997



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

En cumplimiento de lo ordenado en

la Resolución número 97-2-1-1-0000052, dictada el 14 de Enero de

1.997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la PRO - RROGA DE PLAZO DE DURACION Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de ORGA - NIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. DRVIS, de fojas 16.048 a 16.055, número 4.492 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.510 del Repertorio.- Guayaquil, Mar zo veinte de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia au - téntica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presi dente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo veinte de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 22.733 del Registro Mercantil de 1.982; 11.979 de igual Registro de 1.988; y, 13.142 de dicho Registro de 1.996 al mar gen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo veinte de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil - Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispues - to en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se - mantendrá fijo en la Sala de este Despacho bajo el número 171, un

extracto de esta escritura, por todo el tiempo que dispone la Ley.- Guayaquil, Marzo veinte de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil de ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ARVIS.- Guayaquil, Marzo veinte de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
valor pagado por este trabajo
\$1.172.450, =

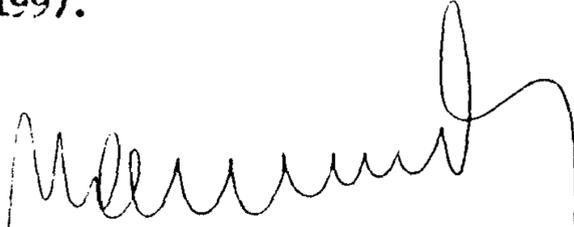
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo quinto, de la resolución # 97-2-1-1-0000052, de fecha 14 de enero de 1997, emitida por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía, " ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ARVIS " ; de fecha 28 de mayo de 1982, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García . - Guayaquil, 31 de marzo de 1997. -

Norma Plaza de García

Doña Norma Plaza de García
NOTARIA DÉCIMA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el periódico "LA PAZON" en su edición correspondiente al día lunes veinte de enero de mil novecientos noventa y siete (Año 31 No. 9.060) se ha publicado el extracto de la escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía de responsabilidad limitada "ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. CPVIS", con la razón de su aprobación-Guayaquil, enero 22 de 1997.


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL (E)

